

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X					
APOYO POR DESAPARICIÓN DE PERSONA								
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula							
SE CUENTA CON TRES LÍNEAS DISPONIBLES PARA SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA O AUXILIO								
FUNDAMENTO LEGAL	Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas Título Primero, Capítulo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Título Tercero, Capítulo Primero, Segundo Y Cuarto							
DOCUMENTO A OBTENER	Atención inmediata al llamado de emergencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona desaparecida, se le brindara apoyo a los familiares para realizar la búsqueda de la persona en los lugares que se considere que pueda estar la persona, así mismo en caso de no ser localizada se les trasladara al ministerio público para realizar la denuncia correspondiente por la desaparición de la persona, iniciando la carpeta de investigación, así mismo se inicia la alerta Amber y odisea para la pronta localización de la persona desaparecida.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica							
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona desaparecida, se le brindara apoyo a los familiares para realizar la búsqueda de la persona en los lugares que se considere que pueda estar la persona, así mismo en caso de no ser localizada se les trasladara al ministerio público para realizar la denuncia correspondiente por la desaparición de la persona, iniciando la carpeta de investigación, así mismo se inicia la alerta Amber y odisea para la pronta localización de la persona desaparecida.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al Momento							
COSTO	\$ GRATUITO	Fundamento Jurídico No Aplica						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona desaparecida, se le brindara apoyo a los familiares para realizar la búsqueda de la persona en los lugares que se considere que pueda estar la persona, así mismo en caso de no ser localizada se les trasladara al ministerio público para realizar la denuncia correspondiente por la desaparición de la persona, iniciando la carpeta de investigación, así mismo se inicia la alerta Amber y odisea para la pronta localización de la persona desaparecida.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Aplicación de la Afirmativa Ficta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa				Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		CMDTE. SILVERIO ROMERO GARCIA			
DOMICILIO	CALLE:	CIPRES		NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	BARRIO DE LA CRUZ		MUNICIPIO:	TEMASCALAPA	
C.P.:	55980	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Las 24 horas del día, los 365 días del año	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
596	9330264		N/A	N/A	seg.pub.temas23@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		No Aplica	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El Número de Emergencias 911 entra directamente a la Central de -emergencias de Temascalapa?				
RESPUESTA:	No, por lo que se difunden los números de emergencia de la Central de Emergencias, mismo que podrá llamar a los números 596 96 302 64, 596 93 301 99 ext. 222 y 140				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Alguna otra dependencia presta el mismo servicio?				
RESPUESTA:	Si, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional y Sedena				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Las personas que solicitan algún apoyo que no nos corresponda otorgarlo son canalizadas al lugar correspondiente?				
RESPUESTA:	Se les canaliza al lugar y área correspondiente a las personas que solicitan apoyo que no nos corresponde para darles la mejor atención en su problemática.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



[Handwritten Signature]
PS. CITLALI SALAZAR GARCIA



CMDTE. SILVERIO ROMERO GARCIA

10/SEPTIEMBRE/2024.